

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126

MADRID NÚMERO 16

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.044 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gemma Hernández Carreto, frente a “Motos Hernández, Sociedad Limitada” y don Roque Gambaro Royo, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se acuerda subsanar el defecto advertido en sentencia de 17 de noviembre de 2014, consistente en la fecha de notificación del despido al actor es 25 de junio de 2013 y no 25 de junio de 2012, en los siguientes términos:

“Hechos probados

Segundo.—Con fecha 25 de junio de 2013 le fue notificado el despido con efectos el día 25 de junio de 2013 con alegación de causas objetivas. Documento obrante al folio 111 de las actuaciones que aquí se da por reproducido en aras a la brevedad.

Al actor no se le ha abonado indemnización por despido objetivo ni por falta de preaviso”.

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias y llévase testimonio a los autos.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma.—La ilustrísima señora magistrada-juez, doña María José Ceballos Reinoso.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la aclaración, cuyos plazos comenzarán a computarse el día siguiente a la notificación de este auto.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de en legal forma “Motos Hernández, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 20 de enero 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.948/15)

